Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

CERTIFICO Que el presente documento es copia fiel del original
03 MAY 2012
Abog. Wilfredo Lavado Cruz
SECRETARIO GENERAL

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución de Alcaldía N° 234-2012-MPSC

Huamachuco, 03 de Mayo del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Expediente Nº 3996-2012-MPSC/TD, mediante el cual el Presidente electo del Comité de Fiscalización de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN EL CASERÍO LA FLORIDA, PARTE ALTA Y PARTE BAJA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD",** solicita el reconocimiento del dicho comité y el de su Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 84º, inciso 2, numeral 2.2., de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, éstas en materia programas sociales, defensa y promoción de derechos, son competentes para reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local; Que, son funciones de las Municipalidades fomentar la organización vecinal en todas sus formas para asegurar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal, como para su autogeneración de los servicios básicos para una adecuada subsistencia;

Que, mediante el expediente de la referencia, los moradores del Caserío La Florida, Distrito Huamachuco, solicitan el reconocimiento del Comité de Fiscalización de la obra mencionada en el visto, para lo cual presentan el acta de Elección del referido Comité de fecha 27ABR2012 con motivo de su ejecución, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 094-MPSC, por lo que resulta procedente y necesario reconocer a dicho Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 094-2008-MPSC, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: **RECONOCER** al Comité de Fiscalización de la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN EL CASERÍO LA FLORIDA, PARTE ALTA Y PARTE BAJA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD",** la misma que será ejecutada en la modalidad de Contrata, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	LUCIANO NICOLÁS ASUNCIÓN CASTILLO
SECRETARIO	:	SANTOS PADILLA ENRIQUEZ
TESORERO	:	CARLOS AGUIRRE BRICEÑO
1° VOCAL	:	VICENTE ARIAS ARCE
2° VOCAL	:	MANUEL TANDAYPAN RUIZ

Artículo 2º: **NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, para que se les reconozca como tales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
Luis Alberto Rebaza Chávez
ALCALDE

SG/GM/GA/GAJ/GEPIDUR/GDS/USIM/Int.